

Religión Democracia y sociedad civil

Con la conquista de los españoles en persona de Hernan Cortés México aparte de conquistado se le es impuso una nueva religión y todos los templos ídolos y dioses fueron desaparecidos

Y la estragia de enterrarlos resulto que

hoy en mi país México todas las iglesias en las ciudades mas importantes de todo el territorio mexicano se encuentran edificadas los templos catedrales y ermitas mas importantes. De la Iglesia católica

No podemos abordar el tema de libertad religiosa en México si no mencionamos todas las etapas que México como nación al igual que todas las naciones del mundo donde habitan seres humanos desde allí

Independiente se vivió con un estado Católico durante cientos de años por decisión de la corona española y de quienes proyectaron las bases para estar

300 años esclavizados religiosamente hablando. Por estos nuestros gobernantes de la segunda mitad del XIX y todo el siglo XX resolvieron separar la Iglesia del estado por esta gran decisión por un hombre mexicano cambió la vida religiosa del pueblo mexicano con una libertad religiosa que gozan hoy los mexicanos en los inicios del siglo XXI.

Por ello la figura del Lic. Benito Juárez se engrandece por que gracias a la visión de separar los asuntos religiosos y los asuntos políticos del estado hizo de este una entidad laica y dictar leyes

en el mismo tenor por supuesto la iglesia en esta
esa época no acepto tales cambios ni el orden
Juridico que se deribo de ellos el Vaticano lo califico
como una amenaza para la fe

No se puede hablar de religión democracia y
sociedad sin citar lo antes expuesto por que nuestra
constitución en uno de sus artículos resaba la
religión católica es la que profesaran todo individuo
nacido en México

Pero hoy ya no esta en la constitución pero que en
la cultura de los individuos que conforman el
gobierno de los 3 niveles . Es decir en México no
existe en la practica una libertad religiosa en donde
4000 asociaciones religiosas diferentes a la católica
un trato respetuoso a la figura legal del ministro de
culto es decir es un trato totalmente desigual por

costumbre o por fe la preferencia en el trato la tiene la iglesia católica sin dejar de reconocer que la iglesias católica ninguna culpa tiene de esta preferencia ya que son los hombres del estado los que mutuo propio tienen estas actitudes

Estas primeras 3 etapas hacen a México nacer como nación y de aquí se en enfila a su

Independencia y en materia religiosa LA GRAN REFORMA JUARISTA es decir la sepacion de la iglesia del estado y el gran nacimiento del estado de derecho laico

Aquí es el real nacimiento de la libertad religiosa mexicana

Y debo también precisar que desde aquí donde la religión mas grande e histórica de mi país a insistido

en el cambio de la constitución que les permita el
mando político

En materia de libertad religiosa una de las etapas
mas negras mexicana fue la guerra cristera donde
fueron asesinados mas de 100.000 mexicanos por
que sus sacerdotes les informaron que el gobierno
cerraría todas las Iglesias por que era un gobierno
que estaba contra DIOS les invito a que revisen la
historia y la petición de los dirigentes religiosos de la
época era la reforma de ley y desaparecer el estado
de derecho laico en México es decir cancelar la
libertad religiosa que nos a mantenido cumpliendo
con los mandatos de nuestro señor jesucristo

DALE A DIOS LO DE DIOS Y AL CESAR LO DEL CESAR

Los antecedentes de la libertad religiosa mexicana habrá que buscarlos en el México de antes de la conquista aquí por que cada cultura indígena sus propias creencias religiosas

Con el presidente Juárez por que se vea equivocadamente el movimiento liberal como causa los excesos de esa alianza iglesia -estado contra toda libertad religiosa era urgente la separación de esta alianza y urgía esta Reforma

Y finalmente nos encontramos con la visión del Lic. Carlos Salinas de Gortari a quien reconozco el esfuerzo de llevar al país a la nueva realidad global que se avecinaba y haciendo consensos entre líderes políticos, religiosos, empresariales

Y sociedad civil en gral México dio un gran paso y surgió la reforma de la nueva ley de asociaciones religiosas culto publico y su reglamento es por ello un gran reconocimiento a todos los líderes de todas las denominaciones religiosas de todas las generaciones de mexicanos hombres de Dios que se dieron a la tarea de analizar estudiar y llevar a diferentes foros las iniciativas que dieron bases para el surgimiento de esta ley que vino a consolidar mas la libertad reliogiosa mexicana sin la cual la convivencia social y religiosa seria as complicada

Los evangélicos que para mi son todos los diferentes doctrinalmente a la iglesia católica

En México son una expresión de la religiosidad nacional que tiene credenciales propias desde el

siglo 19 haciendo eco de la transformación de la cristiandad en el mundo trayendo

diferentes cultos y expresiones de liturgia

Su diversidad nos muestra como el ser humano avanza en su libertad individual

Desde los históricos protestantes pasando por los presbiterianos , bautistas metodistas mormones testigos de Jehova , hasta las diversas expresiones del pentecostalismo y los grupos Independientes, la manifestación religiosa no es dominio de una sola asociación o iglesia. Precisamente es la libertad que existe para que cada mexicano y mexicana exprese preferencia religiosa que mas le convenga debo comentar que demandas de intolerancia religiosa en Tabasco es muy menor

este simposium exige mencionar los acontecimientos legales que en materia religiosa a sucedido en México

El 10 de dic de 1991 se presentaron 2 iniciativas para su estudio integral el partido político (PAN) el 1 de octubre 1987 y el partido político (PRD) con estas 2 iniciativas 105 oradores en tribuna y 25 horas de debate intenso

Se aprobaron las reformas que modificaron los artículos 3 . 5. 24, 27 y 130 de la constitución política de los estados unidos mexicanos

Cita los 6 temas mas importante en el art 130 de la constitución federal mexicana

1. la. Separación del estado con las iglesias se conserva y se reconoce el trabajo social de ambas entidades coexistente

2. Se reconoce personalidad jurídica a las iglesias de todas las denominaciones y sin distingo de su individual tendencia Doctrinal y posterior obtención de sus respectivos registros a todas en su totalidad

3. La prohibición del gobierno de intervenir en la vida interna de las iglesias ni las iglesias intervenir en asuntos internos del gobierno

4. Se establece la posibilidad de que cualquier mexicano, o extranjero pueda ejercer el ministerio de cualquier culto o doctrina

5. Se le permite a todos los ministros de culto ejercer de manera individual su VOTO en los procesos electorales

no podrán desempeñar cargos públicos es decir puestos de elección popular y cargos políticos

6. queda completamente prohibido a los ministros de culto asociarse

Llevar a cabo proselitismo con fines políticos hasi como agraviar los símbolos patrios

Por esto la legalidad laica mexicana, ha conformado una solución histórica Buena para el ESTADO

buen para la IGLESIA buena para el CREYENTE

por la sencilla razón que que el ESTADO Mexicano es LAICO y los mexicanos son RELIGIOSO

El estado moderno es democrático y es laico , no podría ser de otro modo si pensamos en los siglos de confusión entre. Lo publico y lo religioso, causa de guerra, causa de guerras, excesos fundamentalista y atrocidades contra la humanidad sedienta de dios

Las creencias religiosas son intocables procede con insidioso engaño quien ose manifestar o pretenda hacer política o negocios atraves de su ostentación farisea, con el avieso propósito de obtener ganancias electorales o económicas a costa de la explotación mercantilistas de la fe individual

Lic. Benito Juárez

Si un servidor publico ostentanta de manera publica su confesión religiosa atenta contra el estado

de derecho laico y contra la religión en evangelio según san Mateo

Asimismo cuando oráis, no habéis de ser como los hipócritas que de propósito se ponen a orar en la sinagoga y en las calles para ser visto por hombres tu al contrario cuando ores, entra a tu aposento y cerrada la puerta ora en secreto a tu padre y tu padre, y tu padre, que ve lo secreto te premiara

Capítulo 6, versículo 5y6

Y finalmente cito el sig pensamiento

Ningún Gobierno puede existir en paz

A menos que se formulen y se conserven invioladas las leyes que garanticen a cada individuo el libre ejercicio de la conciencia

JOSE SMITH

Finalmente deseo hacer una serie de reflexiones

A). Si las leyes no son respetadas por ambas partes es decir gobierno y religión y se sumara que el gobernante se vincula a una sola expresión religiosa no funciona

B). Si las conclusiones de este simposium no son llevadas a los gobiernos para reforma de ley en los respectivos países con esta necesidad no serán tomados en cuenta las opiniones de todos ustedes y les comparto vivencias las 2 ultimas reforma de ley en mi país no han sido tomados en cuenta las opiniones de las asociaciones religiosas las hacen laicos con una sola expresión religiosa por y sus intereses como religión

C. Si se puede ir juntos el Gob y las religiones nos une la misma meta el servicio a la comunidad en Tabasco con los mormones llevamos a cabo manos que ayudan durante los últimos 6 años

Las religiones llegan donde el Gob no puede integran familias rescatan jóvenes integran familias fomentan valores

Los Gob tienen que reconocer la labor social que llevan a cabo las religiones y ir juntos pero no revueltos

En Tabasco existen 800.000 tabasqueños no toman alcohol ni toman drogas están integrados como familias Esto se lo debemos a Dios a sus hombres y mujeres de cristo y a todo el pueblo de DIOS GRACIAS